



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Martes 31 de Agosto de 2021

NÚM. 49

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Cemex, S.A.B. de C.V., frente a Sergio Humberto Silva Sandoval y Judith Torres Orozco.....	1
J.S.C.H. Promueve Manuel Angel(sic) Martinez(sic) Miranda, frente a Janeth Villalon(sic) Marquez(sic).....	2

AD-PERPETUAM

Anastacio Sánchez Orozco.....	2
Héctor Martínez León y Daniel Martínez Ambriz.....	3
Estela Ayala Solorio.....	3
Estela Ayala Solorio.....	3
Claudia Duarte Rodríguez.....	4
Lorena Eugenia Maya Enríquez.....	4
Marco Antonio García Duarte y Francisco García Menchaca.....	4
San Juana Aviña Briseño.....	5
Alfredo Abundez(sic) Cendejas y Verónica Ruiz Aviña.....	5
Consuelo Carrillo García.....	5
Berenice Arroyo Saenz.....	6
Sara Yépez Cervantes y Joel Guillen(sic) Cervantes.....	6
Quirina Sosa Gaona.....	7

AVISO NOTARIAL

S.T. Comparece José Juan Urbina García, albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de su extinta madre la señora Margarita García Rivas, radicado extrajudicialmente ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán.....	7
---	---

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 540/2015, promovido por CEMEX, S.A.B. DE C.V., frente a SERGIO HUMBERTO SILVA SANDOVAL y JUDITH TORRES OROZCO, se señalaron las 13:00 trece horas del día 22 veintidos de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Lote número 3, manzana 7, con casa habitación construida, ubicada en la calle Francisco J. Mújica, número 35 treinta y cinco, fraccionamiento Emiliano Zapata, de la ciudad de Jacona de Plancarte, Distrito de Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 25(sic) veinticinco metros, con Justo Yépez;
Al Sur, 25(sic) veinticinco metros, con Graciano Vitela;
Al Oriente, 20(sic) veinte metros, con Rosa Govea; y,
Al Poniente, 20(sic) veinte metros, con calle Francisco J. Mújica.
Superficie total: 500(sic) quinientos metros cuadrados.

Base del remate: \$2'004,800.00 (Dos millones cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad; y en el Juzgado de Primera Instancia Civil de Zamora, Michoacán, de nueve en nueve días, con motivo de la distancia.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de agosto de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

40101964600-12-08-21

39-44-49

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1189/2018, promovido por MANUEL ANGEL(sic) MARTINEZ(sic) MIRANDA, frente a JANETH VILLALON(sic) MARQUEZ(sic), ante este Juzgado Primero

Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, se señalaron las 12:00 doce horas, del día 07 siete de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, para el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, con respecto al siguiente bien inmueble:

Predio rústico denominado La Floresta, ubicado en el lote 3 tres, de la manzana 11 once, con frente a la calle Follaje, de esta ciudad, que mide y linda: Al Norte, 7.00 siete metros, con calle Follaje, de su ubicación; al Sur, 7.00 siete metros, con Francisco Javier Galván Tamayo; al Oriente, 18.00 metros, con José Luis Paque García; y, al Poniente, 18.00 metros, con Hortensia Mercado Mercado, mismo que tiene una superficie de 126.00 metros cuadrados, y un valor pericial de \$352,800.00 Trescientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional.

Sirva de base para el remate, el valor pericial fijado y será postura legal, la que cubra las 2(sic) dos terceras partes del mismo.

Publíquese el presente edicto por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Entidad, convocando postores a la audiencia de remate.

Zamora, Michoacán, a 13 trece de julio del año 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejon(sic) Cedeño.

40151957166-12-08-21

39-44-49

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

A 12 de agosto de 2021.

Con fecha 12 doce de agosto de 2021, se tuvo al señor ANASTACIO SÁNCHEZ OROZCO, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 346/2021.

Respecto de una fracción del predio rústico actualmente urbano, denominado «La Laderita», actualmente «solar y casa» ubicado en la comunidad de San Isidro de la Vuelta, Municipio de Villa Morelos, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte, con callejón;

Al Sur, con callejón;
Al Oriente, con callejón; y,
Al Poniente, con Pedro González Sánchez.

Causante de la posesión fue Antonio González Jiménez, quien ya falleció, siendo su presunta heredera la señora Ma. Socorro González Carrillo.

Publíquese en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40151972682-27-08-21

49

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

HÉCTOR MARTÍNEZ LEÓN y DANIEL MARTÍNEZ AMBRIZ, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 364/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad del predio rústico, actualmente urbano, denominado «solar y casa, actualmente con casa habitación», ubicado en la comunidad de Rancho de Guadalupe, actualmente San Miguel Tumbastatiro, Municipio de Morelos, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 34.14 metros, con la sucesión de Gerardo Méndez;
Al Sur, 10.15 metros, con calle sin nombre, servidumbre de paso;
Al Oriente, 73.09 metros, con la sucesión de Camerino Reyes, por lo que se le notificar(sic) como presunto heredero a su sobrino Jorge Reyes Méndez; y,
Al Poniente, en tres medidas, empezando de sur a norte, 41.75 metros, 25.35 metros y 31.88 metros, con Ángel Martínez León.

El predio antes citado, lo adquirieron por donación de manera verbal, a Clementina León Reyes, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que

pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 24 veinticuatro de agosto de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Cortés Pérez.

40101980191-27-08-21

49

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 476/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve ESTELA AYALA SOLORIO, del siguiente:

Predio urbano, antes rústico, con frente a la calle Primavera, en el rancho de Ticuitaco, Municipio de La Piedad, Michoacán, con superficie de de(sic) 400.00 metros cuadrados, colinda: Al Norte, con Rafael Solorio Aguilera y callejón; al Sur, con Benito López Vázquez; al Oriente, con Rafael Solorio Aguilera; y, al Poniente, con Vicente Hernández Parra.

Manifiesta la promovente, que adquirió el predio por compraventa que le hizo a María Espinoza Tovar, en enero del año 2000 dos mil.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 12 doce de agosto de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

40101980276-27-08-21

49

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

ESTELA AYALA SOLORIO, promueven(sic) Juzgado Segundo Civil Primera Instancia La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria, 500/2021, Información

Testimonial Ad-perpetuum, suplir título escrito de dominio:

Fracción de predio urbano, antes rústico, con frente a calle San José, en rancho Santa Catarina, Municipio La Piedad, Michoacán, con superficie 626.00 metros cuadrados.

Norte, 11.70 metros, calle San José;
Sur, 12.04 metros, con Piedad Navarro Solorio;
Oriente, 5 medidas, 36.13, 1.70, 8.00, 1.50 y 9.20 metros, con María Soledad Solorio Rodríguez; y,
Poniente, 2 medidas, 18.03 y 31.78 metros, con Luis Cervantes Ramírez.

Afirma promovente adquirió por compraventa verbal a Pedro Solorio Ayala, enero 2000; lo ha tenido pacífica, continua, pública, de buena fe, como dueña.

Expídase presente para publicación en este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, lugares públicos, a fin de que personas que se sientan con derecho al inmueble, lo hagan valer en 10 días.

La Piedad, Michoacán, 26 agosto 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jorge Mora Moreno.

40101980275-27-08-21 49

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 483/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, promueve CLAUDIA DUARTE RODRÍGUEZ, del siguiente:

Fracción que se desmembra de un predio rústico denominado «Palos Blancos», ubicado en el barrio El Guayabito, de Penjamillo, Michoacán, con superficie de 00-01-26.00 un área, veintiseis centiáreas, colinda: Al Norte, en 18.00 metros, con Julia Moreno Montañez; al Sur, en 18.00 metros, con Ma. de la Luz Hernández Martínez; al Oriente, en 7.00 metros, con calle sin nombre; y, al Poniente, en 7.00 metros, con Florencio Ramírez Martínez.

Manifiesta la promovente que ue(sic) adquirió el predio por compraventa verbal que le hizo a José Alicio Jaramillo Hurtado, el 18 dieciocho de enero de 1994 mil novecientos noventa y cuatro.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y

Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 05 cinco de agosto de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

40101980268-27-08-21 49

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

LORENA EUGENIA MAYA ENRÍQUEZ, promueve Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia Distrito Judicial La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria, 345/2021, Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble:

Casa habitación marcada con el número 39, de la calle Refugio López de la Fuente, en La Piedad, Michoacán, superficie 92.58 metros cuadrados, colinda:

Norte, en 6.08 metros, con Ma. Guadalupe Bravo Acero;
Sur, en 6.00 metros, con calle Refugio López de la Fuente;
Este, 15.93 metros, con María de Jesús Pimentel Enríquez; y,
Oeste, 14.93 metros, con Pablo Jesús Caudillo Pimentel.

Afirma promovente adquirió predio compra Martín Enríquez Echeverría, posesión por manifestación de predio ignorado, en forma pacífica, pública, continua, buena fe y como propietaria.

Hágase saber publicación edicto, Periódico Oficial del Estado, término 10 días, personas considérense con derecho al inmueble, comparezca dentro del plazo.

La Piedad, Michoacán, 11 de agosto de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

40101980272-27-08-21 49

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número

516/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, y rectificación de medidas, promueve MARCO ANTONIO GARCÍA DUARTE y FRANCISCO GARCÍA MENCHACA, del siguiente:

Predio rústico ubicado en El Colorado, Municipio de Penjamillo, Michoacán, con una extensión superficial de 00-14-01.00 hectáreas, colinda: Al Norte, en 41.44 metros, con Leocadio Duarte; al Sur, en 40.82 metros, con Juan Arévalo; al Oriente, en 39.62 metros, con calle sin nombre; y, al Poniente, en 32.14 metros, con Emilio Ramírez Madrigal.

Manifiestan los promoventes que adquirieron el predio por donación que les hizo Francisco García Cabello, en febrero de 2002 dos mil dos.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 20 veinte de agosto de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

40151972759-27-08-21

49

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Mich.

Exp. 699/2020.

Mediante auto de fecha 11 once de enero del año actual, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 699/2020, que sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve SAN JUANA AVIÑA BRISEÑO.

Respecto del predio rústico ubicado en la calle Cerro Nacional, sin número, colonia no encontrada, lote 0, manzana 0, de Yurécuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 14.00 metros, con Alfredo Abundez(sic) Zendejas(sic) y Verónica Ruiz Aviña; Sur, 14.00 catorce metros, con la promovente; Oriente, 4.00 cuatro metros, con Joel Alcalá Herrera; y, al Poniente, 4.00 cuatro metros, con calle de su ubicación, publíquese el presente 10 días, convocando personas consideradas derecho inmueble, deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, a 28 de abril de 2021.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Miguel Nicolás Estrada.

40151972733-27-08-21

49

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Mich.

Exp. 690/2020.

Mediante auto de fecha 17 diecisiete de diciembre del año actual, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 690/2020, que sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve ALFREDO ABUNDEZ(sic) CENDEJAS y VERÓNICA RUIZ AVIÑA.

Respecto de una finca urbana, que se encuentra ubicada en la calle Nacional, sin número, de la colonia no encontrada, lote 0 cero, manzana 0 cero, de Yurécuaro, Michoacán, actualmente calle Lázaro Cárdenas, número 17 diecisiete, colonia El Pozo Verde, de Yurécuaro, Michoacán; que linda: Norte, 9.35 nueve metros con treinta y cinco centímetros, con Javier Aviña Briseño; Sur, 9.35 nueve metros con treinta y cinco centímetros, y colinda con San Juana Aviña Briseño; Oriente, 6(sic) seis metros, colinda con Joel Alcalá(sic) Herrera; y, al Poniente, 6(sic) seis metros, linda con calle de su ubicación, antes Nacional, Hoy Lázaro Cárdenas.

Afirman los promoventes estar posesión, del citado inmueble de forma pacífica, continua, de buena fe y como propietario, desde inicios de enero del año 1995 mil novecientos noventa y cinco, mediante compra-venta que hizo con José Jesús Aviña García, publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble, deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, a 17 diecisiete de diciembre de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Horacio Dimas(sic) Zavala.

40151972717-27-08-21

49

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.-

Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 24 junio 2021, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 625/2021, promueve CONSUELO CARRILLO GARCÍA, suplir título escrito dominio predio urbano casa habitación, se ubicaba calle Fray Jacobo Daciano número 135, colonia no encontrada, actualmente se ubicaba calle Fray Jacobo Daciano número 843, colonia Anáhuac, Municipio Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Norte, 14.22 metros, María Cerda Huastes, barda tabique colindante medio;

Sur, 5.15 metros, calle Fray Jacobo Daciano;

Oriente, noreste a suroeste, 11.13 (sic), hace ángulo sureste, 0.67 (sic), al suroeste, 39.41 metros, Salvador Castañeda, barda tabique propia medio; y,

Poniente, noroeste a suroeste, 9.90 (sic) haciendo ángulo sureste, 9.25 (sic), y termina ángulo suroeste, 40.25 metros, Juana Contreras Bonilla.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 24 junio 2021.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Susana Magaly Huerta León.

40151973526-27-08-21

49

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

BERENICE ARROYO SAENZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 334/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción del predio urbano con casa, ubicado en Tende paracua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 37.20 metros, colindando con Alfredo Ortiz, con domicilio conocido en Tende paracua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán;

Al Sur, en dos líneas, la primera, 29.53 metros, colindando

con buienes(sic) de la comunidad, debinedo(sic) ser notificado por conducto de Cristín(sic) Vázquez Herrera, y la segunda 7.26 metros, colindando con Alferedo(sic) Urube(sic), ambos con domicilio en Tende paracua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán;

Al Oriente, 8.12 metros, colindando con calle Moerelos(sic), se debe dar vista por conducto del Departamento de Urbanismo del H. Ayuntamiento de Huaniqueo de Morales, Michoacán, con domicilio en el Palacio Municipal, frente a la plaza principal, sin número, de la misma población; y,

Al Poniente, 10.25 metros, colindando con Alfredo Guillen(sic), Alfredo Ortiz, con domicilio conocido en Tende paracua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán.

Adquirió por donación verbal de Ludmila Saenz(sic), posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 9 nueve de agosto de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40101980966-27-08-21

49

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

SARA YÉPEZ CERVANTES y JOEL GUILLEN(sic) CERVANTES, por medio de su apoderada jurídica, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 355/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de predio rústico «sin nombre» y una fracción de predio urbano con casa, ambos se ubican en Tende paracua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, que cuenta con las siguientes colindancias:

Fracción de predio rústico sin nombre:

Al Norte, con Isabel Hernández;

Al Sur, con Antonio Uribe;

Al Oriente, con comunidad indígena; y,

Al Poniente, con calle(sic).

Fracción de predio urbano con casa:

Al Norte, con calle Melchor Ocampo;

Al Sur, con Antonio Robles;
Al Oriente, con Rogelio Robles; y,
Al Poniente, con Luis Aguilar.

La superficie total del predio rústico sin nombre es 02-42-13 Has.

La superficie total del predio urbano con casa 509.08 M2 metros cuadrados(sic).

Los predios antes citados, lo(sic) adquirieron la parte promovente por compraventa verbal que les hizo J. Jesús Cervantes Arévalo, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 20 veinte de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

40001979606-27-08-21

49

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

QUIRINA SOSA GAONA, por conducto de su apoderado jurídico, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio, dentro del expediente número 306/2021, respecto de un predio urbano ubicado en calle Cándido Ramírez, sin número, de la colonia Alameda, de la población de Tiquicheo, Michoacán, con una superficie de 5,564.13 metros cuadrados, y como medidas y colindancias: Norte, mide

38.29 metros, en dos quiebres y colinda con Mateo Sosa Gaona; Sur, mide 784.60 metros, y colinda con Isabel Martínez Arce y Leonardo Sosa Gorrostieta; Oriente, mide 19.00 metros, y colinda con Alejandro Esteves; y, al Poniente, mide 25.90 metros, y colinda con calle Cándido Ramírez.

Asegura la promovente tener la posesión del bien inmueble, desde el 20 veinte de enero del año 2007 dos mil siete.

Convóquese personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 2 dos de julio de 2021.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40101980672-27-08-21

49

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

«De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí, JOSÉ JUAN URBINA GARCÍA, en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Testamentaria a bienes de su extinta madre la señora MARGARITA GARCÍA RIVAS, radicado extrajudicialmente en esta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia instituida y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario».

La Piedad, Mich., 19 del mes de agosto del año 2021.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40101980262-27-08-21

49

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

